

b) Adjudicación definitiva de fecha 16 de enero de 2009, publicada en la página web de la Sociedad el 17 de enero de 2009.

c) Contratista: El Corte Inglés S.A.

d) Importe de adjudicación: 1.399.841,21 euros (IVA incluido).

Santander, 25 de marzo de 2009.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte S.L. (firma ilegible).

09/4893

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

*Resolución de adjudicación provisional del contrato de la obra 2ª Fase Saneamiento en La Escalada-Casuso (Ambrosero).*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se acordó en sesión de 26 de marzo de 2009, la adjudicación provisional del contrato de la obra 2ª Fase Saneamiento en La Escalada-Casuso (Ambrosero) financiada con el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Tramitación, procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.
2. Adjudicatario: «SANECAN CANTABRIA, S.L.».
- 3 Importe de adjudicación: 132.264,51 euros (IVA incluido).

Bárcena de Cicero, 26 de marzo de 2009.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

09/4842

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

*Información pública de la adjudicación provisional de contrato para obra de rehabilitación de las Antiguas Escuelas de Treto para Centro Social.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de 26 de marzo de 2009, se acordó la adjudicación provisional del contrato de la obra de rehabilitación Antiguas Escuelas de Treto para Centro Social financiada con el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Tramitación, procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.
2. Adjudicatario: «RICARDO SAN ROMÁN, SC».
- 3 Importe de adjudicación: 100.429,12 euros (IVA incluido).

Bárcena de Cicero, 26 de marzo de 2009.—El alcalde, Gumersindo Lanero Lavín.

09/4843

#### AYUNTAMIENTO DE LUENA

*Aprobación y exposición pública pliego de cláusulas administrativas y anuncio concurso procedimiento abierto para la adjudicación de una licencia de Servicio de Transporte Urbano de viajeros en automóvil ligero con conductor en vehículo adaptado.*

Aprobado por la Alcaldía el pliego de cláusulas que han de regir el concurso para la adjudicación de la licencia habilitante para la prestación del servicio de transporte público de viajeros en automóvil ligero adaptado con conductor en la modalidad de autoturismo, al amparo del Real

Decreto 763/1979 se expone al público para que en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso para la adjudicación de la licencia.

La solicitud se formulará por el interesado acreditando sus condiciones personales y profesionales, la marca y el modelo del vehículo que utilizará y acompañando los justificantes que acrediten las circunstancias que en el concurso, de acuerdo a los establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, que podrá ser consultado en las oficinas municipales.

Las solicitudes se presentaran dirigidas al señor alcalde en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles siguientes al día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Luená, 25 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Castañeda Velasco.

09/4856

#### JUNTA VECINAL DE COSGAYA

*Anuncio de subasta de permisos de caza*

Anuncio subasta para la adjudicación de:

- 1º corzo: Once permisos de caza de la especie corzo macho, de carácter selectivo (modalidad rececho);
- 2º corzo: Diez permisos de caza de la especie corzo hembra, de carácter selectivo (modalidad rececho).

Dichos permisos pertenecen a las siguientes Juntas Vecinales:

1. Junta Vecinal de Espinama: Un macho y una hembra.
2. Junta Vecinal de Pembes: Dos machos y dos hembras.
3. Junta Vecinal de Cosgaya: Un macho y una hembra.
4. Junta Vecinal de Mogrovejo: Dos machos y dos hembras.
5. Junta Vecinal de Tanarrio un macho.
6. Juntas Vecinales de Lon, Brez y Baró: Dos machos y dos hembras.
7. Juntas Vecinales de Turieno y Argüebanes: Dos machos y dos hembras.

La adjudicación se realizará previo sorteo del orden entre las Juntas Vecinales, por subasta, mediante la modalidad de puja a la llana, de los mencionados permisos.

Tipo base de licitación: 700 euros IVA NO INCLUIDO, corzo macho selectivo. Tipo base de licitación: 90 euros IVA NO INCLUIDO, corzo hembra selectivo.

Se incluye en el precio de salida la cuota complementaria establecida en el Decreto 15/2008 de 22 de febrero, por el que se regulan las Reservas Regionales de Caza, en función de los puntos.

La subasta se celebrará en el Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Camaleño, el sábado día 18 de abril de 2009, a las 13:45 horas.

El pliego de condiciones permanecerá expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Camaleño.

Camaleño, 30 de marzo de 2009.—Las Juntas Vecinales, Óscar Casares Alonso.

09/4914

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

\_\_\_ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA \_\_\_

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2009/01.*

Por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha sido aprobado el expediente de modificación de créditos número 3/2009/01.

De conformidad con el artículo 177.2 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público en la oficina de Secretaría para que durante el plazo de quince días los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Cabezón de la Sal, 1 de abril de 2009.—La alcaldesa, M<sup>a</sup> Isabel Fernández Gutiérrez.  
09/5125

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2009/02.*

Por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha sido aprobado el expediente de modificación de créditos número 3/2009/02.

De conformidad con el artículo 177.2 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público en la oficina de Secretaría para que durante el plazo de quince días los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Cabezón de la Sal, 1 de abril de 2009.—La alcaldesa, M<sup>a</sup> Isabel Fernández Gutiérrez.  
09/5126

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

*Anuncio de aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2009.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo del 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para el ejercicio 2009, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 6.810.015,94 euros y el estado de Ingresos a 6.810.015,94 euros, junto con sus bases de Ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Los Corrales de Buelna, 27 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Mercedes Toribio Ruiz.  
09/4916

#### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

*Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3/2009 para el ejercicio 2009.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2009, ha aprobado inicialmente el expediente 3/2009 de modificación presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO para el ejercicio 2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

La Cavada, 27 de marzo de 2009.—El alcalde, Alfredo Madrazo Maza.  
09/4866

#### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2009, el presupuesto general de la entidad local para el 2008, bases de ejecución del mismo y la plantilla de personal, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno de esta Corporación las reclamaciones que estimen oportunas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. Todo ello de conformidad con los artículos 169 a 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 30 de marzo de 2009.—El alcalde, Isidoro Rábago León.  
09/4915

#### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

*Anuncio de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2009 y plantilla de personal.*

La Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Mancomunidad de Servicios Sociales "Miera-Pisueña" para el ejercicio 2009, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Villacarriedo, 31 de marzo 2009.—El presidente, Ángel Sainz Ruiz.  
09/4947

#### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

##### Secretaría General

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las perso-